OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

Cartilla de Prestaciones Médico - Asistenciales 2026

ÍNDICE

4 - Anexo 1 - Contactos de Urgencia.

5 - Servicio de Emergencias, Urgencias y Atención Médica Domiciliaria.

7 - Médicos de Cabecera OSPE

8 - Especialidades con Derivación

11 - Centros Adheridos

12 - Medicamentos

16 - Guardias / Internaciones

19 - Oftalmología

20 - Discapacidad

22 - IVE / ILE

23 - Salud Mental

25 - Rehabilitación

26 - Beneficios Adicionales

29 - Programas Preventivos

33 - Odontología

36 - Monotributo

38 - Anexo 2 - Procedimientos

39 - Beneficios Integrales Complementarios

-

ANEXO 1

Guía de servicios y orientación de prestaciones

-

En esta guía se desarrolla toda la información sobre modalidades y alcances de la cobertura asistencial, programas preventivos, de mantenimiento y recuperación de la salud, nómina de profesionales, centros de diagnóstico, tratamiento e internación y farmacias adheridas. Es aconsejable su lectura cuidadosa para optimizar los beneficios de la cobertura.

-

Contactos de Urgencia

-

//. Paramedic

- Incluye visitas médicas domiciliarias y traslados en caso de urgencias. Comunicarse al: 4523-7777 / 4523-5353 / 4522-7777 / 4522-5777 / 4522-5555 / 0810-666-0911

//. Vittal

- Incluye visitas médicas domiciliarias y traslados en caso de urgencias. Comunicarse al: 4805-4545 / 4805-4555

-

Servicio de Emergencias, Urgencias y Atención Médica Domiciliaria

-

//. Emergencia

La emergencia es un cuadro de aparición brusca, que puede representar riesgo de vida y requiere atención médica inmediata. ¿Cuáles son los síntomas más frecuentes?

- Pérdida de conocimiento.
- Dificultad para respirar, acompañado de fiebre, antecedentes de asma bronquial o enfermedad cardíaca.
- Dolor opresivo en el pecho, con antecedentes de enfermedad cardíaca o presión arterial elevada.
- Hemorragias abundantes (digestivas, ginecológicas).
- Reacciones alérgicas que se presentan con hinchazón de los labios y/o dificultad para respirar.
- Convulsiones.

//. Urgencia

La urgencia no representa riesgo de vida inminente y requiere atención médica medianamente rápida.

//. Atención Médica Domiciliaria

La Atención Médica Domiciliaria no implica urgencia y será llevada a cabo en el transcurso del día. Se reserva para aquellas situaciones en las que el paciente está imposibilitado de trasladarse a los centros de atención o no puede comunicarse con su médico de cabecera.

En ningún caso se utilizarán estos servicios como sistema de consulta ambulatoria habitual o control periódico de una afección. Incurrir en esa modalidad le restaría eficiencia tanto al servicio de urgencias como al de control de la salud por parte del médico de cabecera.

IMPORTANTE

- Lleve consigo su credencial, los números telefónicos de los servicios de urgencia o téngalos a la vista de todos los miembros del grupo familiar.
- Es imprescindible contestar todas las preguntas del operador para la mejor categorización del cuadro, ajustándose a la situación real.
- Se abona coseguro por tratarse de atención domiciliaria. Consulte valores vigentes en nuestro sitio web: **www.ospe.org.ar**

Médicos de Cabecera OSPE

Está a cargo de un equipo de médicos especializados, con un entrenamiento multidisciplinario que le permite una visión integral de las patologías. Su función es prevenir la aparición de enfermedades, mantener la salud en la persona sana y recuperarla en los que padecen alguna afección. La herramienta fundamental de este equipo profesional es la Historia Clínica Única, donde se vuelcan todos los antecedentes y situaciones de salud y enfermedad del afiliado.

//. Pediatría

- **Dra. Verónica Castro:** Lunes de 09:00 a 13:00 hs.

//. Cardiología

- **Dra. María Marta Coniglio:** Viernes de 08:30 a 16:30 hs.

//. Médicos Clínicos

- **Dra. Elsa O. Saavedra:** Martes, Miércoles y Jueves de 13:30 a 16:00 hs.
- **Dr. Fata Leonardo:** Miércoles de 9:00 a 11:30 hs. y Jueves de 12:00 a 15:30 hs. //. Cardiología

//. Tocoginecólogos

- **Dra. Barros Andrea Marcela:** Martes de 10:00 a 14:00 hs. - Jueves de 13:00 a 17:00 hs.

//. Traumatología

- **Dra. Romanela Fortín:** Viernes de 10:00 a 14:00 hs.

CONSULTAS EN SEDE Y EN CONSULTORIOS EXTERNOS

Consulte valores vigentes en nuestro sitio web: www.ospe.org.ar

-

Especialidades con Derivación

Solo con derivación de los médicos de la Obra Social

-

//. Consultas con Especialistas

En caso de considerarla necesaria, el médico referente o pediatra extenderá la orden de interconsulta, la cual deberá ser autorizada y devuelta con la opinión del especialista por escrito. Se cubren todas las especialidades contempladas en el PMO, tanto en Sede como en instituciones contratadas.

A través de la solicitud de interconsulta por parte del médico referente, la Obra Social del Personal de Escribanos ha ampliado el Staff Médico en su sede incorporando las especialidades más requeridas por su población beneficiaria, como Cardiología y Traumatología.

Se brindan exclusivamente las especialidades reconocidas por la autoridad sanitaria nacional, entre ellas:

- Clínica médica, medicina familiar y general
- Pediatría, obstetricia y neonatología
- Cardiología y cirugía cardiovascular
- Ortopedia y traumatología
- Internación domiciliaria
- Neurología, psiquiatría y terapia intensiva
- Neumonología, infectología y reumatología
- Gastroenterología, endocrinología y nutrición
- Nefrología y urología
- Ginecología
- Dermatología, oftalmología y otorrinolaringología
- Hematología y hemoterapia
- Oncología y medicina nuclear
- Anatomía patológica y anestesiología
- Diagnóstico por imágenes: radiología, tomografía computada, resonancia magnética y ecografía
- Fisiatría (medicina física y rehabilitación) y geriatría
- Cirugía general, infantil, plástica reparadora y de cabeza, cuello y tórax

//. Otros Centros de Atención

- Anatomía Patológica

- **Dra Lili Díaz**

- Dermatología

- **Dra. Liliana M. Tarraf:** Ayacucho 1641, P. 8ºA, CABA. Solicitar turno al 115-338-9424.

- Ecodoppler / Ecocardio

- **Dr. Martín Munín:** Laprida 1348 3°C - Tel: 4826-0166.

- Infectología

- **Dra. Burgos Míriam:** Blanco Encalada 5127, CABA - Tel: 115-794-9682.

- Internación domiciliaria

- **Sumar Más Salud:** Sarmiento 1981 3° “7”, CABA - WhatsApp: 117-831-2626.

- Neurología

- **CENyR - Centro de Especialidades Neurológicas y Rehabilitación:** Av. Juan Bautista Alberdi 313, CABA - 114-075-7994 / 2153-4904

- Oftalmología

- **Centro Privado de Ojos:** Rivadavia 1902, CABA. Guardia las 24. hs. – Tel: 4951-5890 / 4952-5212.
- **Centro Oftalmológico de Diagnóstico Dr. Negri:** José E. Uriburu 29, CABA. Solicitar Turno – Tel: 4127-0500

- Pediatría

- **Clínica Ciudad de la Vida:** Alberti 447, Monserrat. Teléfono: 4308.2678. Turnos por WhatsApp al 112-864-2387.
- **Hospital Privado Mariano Moreno:** Uruguay 146, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Teléfonos 11-6030-0471 / 11-6030-0476 / 11-6030-0540.
- **Asistencia Pediátrica Integral (API):** Talcahuano 469 1º y 2° Piso, CABA – Turnos por WhatsApp (solo texto) al 115-567-2114 o por e-mail a turnos@api.org.ar - www.api.org.ar
- **API-SEPyN - Centro de Internación Pediátrica de Alta Complejidad - Guardia 24hs:** Lavalle 1974 (Sede Policlínico del Docente). Teléfono: 6841-6660. WhatsApp 24hs: 115-654 2955.

- Psicología

- **Lic. Leila Victoria Buzzone Duek:** Juan Domingo Perón 3851 – 8º 18, CABA. Turnos al 116-500-2861. Exclusivo atención presencial.
- **Lic. García, Patricio Diego:** Pedro Esnaola 615, PB, CABA. Turnos al 116-512-2241.

- Psiquiatría

- **APE Salud Mental (adultos) –** Yatay 848, Almagro, CABA. Tel: 0810-222-8633 / 4904-0615 / 4903-0762 / 114-538-1026.
- **APE Salud Mental (niños y adolescentes)** – Gallo 950, Almagro, CABA. Tel: 4866-2422 / 4861-1946 / 114-538-1026.

- Psicología

- **Lic. Leila Victoria Buzzone Duek:** Juan Domingo Perón 3851 – 8º 18, CABA. Turnos al 116-500-2861. Exclusivo atención presencial.
- **Lic. García, Patricio Diego:** Pedro Esnaola 615, PB, CABA. Turnos al 116-512-2241.
- **Lic. Juan Ignacio Maccarone:** Av. Rivadavia 3984 – 1º C, CABA – Tel: 5242-6954 (dejar mensaje). Cel: 116-227-0010.
- **Lic. Ana Paula Cabaleiro:** Av. Rivadavia 3984, 1ºC – Tel: 5242-6954 (dejar mensaje) – Cel: 116-411-2143 (no se reciben mensajes).

- Psicología Infantil y Adolescente

- **Dr. García, Patricio Diego:** Pedro Esnaola 615, PB, CABA. Turnos al 116-512-2241.

- Las derivaciones sólo podrán efectivizarse a las Instituciones de cartilla. En caso de colapso asistencial de estos centros los beneficiarios podrán ser derivados a Hospitales de Autogestión.
- Las consultas derivadas a Psicología abonan copago. Valores en **www.ospe.org.ar**

Centros Adheridos

//. Laboratorios e Imágenes

Se reconocerán aquellos estudios indicados por médicos de O.S.P.E. o instituciones adheridas. Requiere autorización previa de la Obra Social. Los estudios generados en la atención por guardia solicitados en carácter de urgente con el fin de definir una conducta médica y resueltos dentro de la misma institución sanatorial u hospitalaria, NO requiere autorización previa.

- **I.A.M.A.:** Viamonte 2538, CABA – Tel: 4962-0990 / 8344 y 4961-7323 / 2554 / 8064 - WhatsApp para turnos: 114-084-5486
- **Centro de Diagnóstico y Tratamiento IMAT – Di Rienzo:** Viamonte 1742, CABA – Tel: 4370-7600 – turnos@imat.com.ar
- **Centro Moreau:** Espinosa 26 – Av. Nazca 1089, CABA-. Tel: 4582-2555.

//. Endoscopías (videoendoscopías - altas y bajas)

- **Centro VED del Dr. Bello, Gustavo:** Av. Elcano 2981, 3°, CABA - Turnos por WhatsApp al 112-831-4953.
- **Centro Estética Buenos Aires:** Av. José Hernández 2431, CABA.

MUY IMPORTANTE

Laboratorio e imágenes abonan copago. Consulte valores vigentes en www.ospe.org.ar

-

Medicamentos

-

//. Sobre Procedimientos

Considerando que la emisión de recetas es un acto médico, se disponen las siguientes pautas para la solicitud de medicación ***crónica****:*

1. La solicitud de medicación crónica se realizará vía e-mail, discriminando por nombre al profesional que lo indicó.

2. Luego de ser controlada y autorizada dicha solicitud, podrá ser retirada por farmacia **previo pago** en sede del valor estipulado para consulta clínica y por cada profesional suscribiente. Esto se instrumenta dada la dificultad para obtener turnos cercanos que aseguren la provisión de medicamentos.

3. Las recetas de otros profesionales, que no atiendan en sede serán recibidas **sólo en forma original**, NO por vía digital o fotocopia.

4. Se enviarán listados a Farmacia con tiempo de demora estimado de 10 días corridos máximo desde el envío del correo si éste se produjo en día inhábil.

5. Aquellos Beneficiarios que en el margen de los 10 días antes mencionados no hayan pagado la consulta **no se le autorizará el retiro**.

DATOS DE PAGO

El pago del mismo puede ser realizado en sede en efectivo tarjeta de débito o por transferencia bancaria notificando y adjuntando comprobante a correo oficial **aliciab@ospe.org.ar**

- **ALIAS:** fauna.cine.flor
- **CUIT:** 30-64809489-9
- **CBU:** 0110012920001200749379

//. Prescripción de Medicamentos por Nombre Genérico

Todos los profesionales, médicos y odontólogos que brinden servicios para la Obra Social, deberán prescribir los medicamentos por su nombre genérico en forma obligatoria. Toda receta que no cumpla con lo establecido, carecerá de valor para su expendio.

//. Enfermedades Crónicas y Prevalentes.

Cobertura de Medicamentos Ambulatorios

- Cobertura del 40% de los medicamentos ambulatorios de uso habitual que figuran en el Anexo III, y del 70% para los medicamentos destinados a patologías crónicas prevalentes, conforme el precio de referencia (monto fijo) que se publica en el Anexo IV, y para las formas farmacéuticas, concentraciones y presentaciones de cada medicamento, que allí se individualizan.

- Los medicamentos incluidos, en sus formas farmacéuticas, presentaciones y concentraciones se encuentran comprendidos en un formulario de constante actualización por parte de las autoridades del área. Algunos de estos específicos están sujetos a recomendaciones de uso, conocidas por el profesional médico.

- En las farmacias adheridas (ver listado), los medicamentos gozarán de un 40% de descuento. Dicho porcentaje se encuentra sugerido para el PMO.

//. Internación

100% de cobertura.

//. Plan Materno Infantil

- 100% en medicamentos vinculados al estado de gestación, parto y puerperio de la madre (hasta 30 días después del parto).

- 40% (descuento habitual) para el resto de medicamentos ambulatorios.

- 100% en medicamentos para el niño hasta cumplir el tercer año de vida.

//. Programa Diabetes

- 100% en la provisión de insulina.
- Antidiabéticos orales y otros.

//. Oncológicos

- 100% en medicamentos de uso habitual en protocolos de la especialidad y en el Ondaestron (vómitos agudos vinculados a quimioterapia).
- 100% en medicación analgésica para el tratamiento del dolor según protocolos oncológicos aprobados.

//. HIV / SIDA

- 100% en medicamentos de protocolos autorizados.

//. Otras Patologías

- Con cobertura al 100% en medicamentos según normativas específicas: Esclerosos Múltiple – Hepatitis B y C (inmunoglobulina antihepatitis B – Interferón Pegilado alfa 2a y 2b, Ribavirina) – Insuficiencia Renal Crónica (Eriproyetina) – Lepra (Dapsona) – Tuberculosis – Neutropenias severas – Enfermedad Fibroquística – Esclerosis Lateral Amitrófica – Miastenia Gravis (Piridostitigmina) – Psoriasis (Efalizumab) – Enfermedad de Fabry – Hipopituitarismo y Tumores hipofisiarios – Enfermedad de Gaucher – Fenilcetonuria.

IMPORTANTE

Para acceder a la cobertura del 100% en medicamentos de los programas y patologías mencionadas, el paciente deberá presentar:

- **Resumen de Historia Clínica con diagnóstico.**
- **Protocolo de tratamiento con dosis diaria y tiempo estimado del mismo.**

//. Farmacias Adheridas

El beneficiario obtiene el descuento presentándose en las farmacias junto con la receta emitida por médico de cabecera, de guardia o especialista, junto con su carnet.

- **Salvador:** Av. Callao 689, CABA – Tel: 4371-4829 / 5797 (fax 4372-2152)

RED TKL

- **Nueva San Agustín (TKL San Agustín)** - Av. Las Heras 2699, Recoleta, CABA - Tel: 11-4807-2790 / WhatsApp: 11-4991-5941 - Lun. a Sáb. de 08:00 a 22:00 hs. - Dom de 09:00 a 21:00 hs.

- **FARMDT SA (TKL Galesa)** - Av. Cabildo 1631, Belgrano, CABA - Tel: 11-4783-5210 / WhatsApp 11-5302-1724 - Lun. a Sáb. de 08:30 a 21:00 hs.

- **Isidoro Tekiel - Farmacia América (TKL América)** - Av. Córdoba 1402, Tribunales, CABA - Tel: 11-4372-9633 / WhatsApp: 11-4991-7906 - Lunes a Viernes de 08:30 a 20:00 hs. - Sábados de 08:30 a 13:00 hs.

- **Farmacia Auténtica Ayacucho SRL (TKL Ayacucho)** - M.T. de Alvear 2045, Facultad de Medicina, CABA - Tel: 11-4821-2787 / WhatsApp: 11-4991-7915 - Lun. a Vie. de 08:30 a 20:00hs - Sábados de 08:30 a 13:00 hs.

- **Tekiel SRL (TKL Etcheverry)** - Av. Callao 299, Congreso, CABA - Teléfono: 11-4371-4844 / WhatsApp: 11-4991-7903 - Lunes a Viernes de 08:30 a 20:00 hs. - Sábados de 08:30 a 13:00 hs.

- **Auténtica Farmacia Naveira SRL (TKL Naveyra)** - Av. Las Heras 2318, Recoleta, CABA. Teléfono: 11-4803-3011 / WhatsApp: 11-4991-7909 - Lunes a Viernes de 08:30 a 20:30 - Sábados de 08:30 a 13:30 hs.

- **Farmacia Presidente Quintana (TKL Quintana)** - Pte. Quintana 392, Recoleta, CABA. Teléfono: 11-4813-1189 / WhatsApp: 11-5302-1720. Lunes a Viernes de 08:30 a 20:30 hs. Sábados de 08:30 a 14:00 hs.

- **Farmacia Tekiel SRL (TKL Tekiel)** - Av. Santa Fe 2399, Barrio Norte, CABA. Teléfono: 11-4823-1551 / WhatsApp: 11-4993-1949 - Lunes a Sábado de 08:30 a 21:00 hs. - Domingo de 08:00 a 21:00 hs.

- **Nueva González:** Av. Rivadavia 5415, CABA – Tel: 4902-3333 / 4903-7172 - WhatsApp: 113-545-8074 - Las 24 hs.

Las recetas tienen validez por 30 días a partir de su emisión. **Presentar nombre y apellido del beneficiario y número de afiliado. No debe presentar correcciones.**

-

Guardias / Internaciones

-

La internación programada requiere de derivación del Médico Clínico. La OS procederá a su autorización e indicará el lugar a realizarse. En caso de la internación por urgencia, el acceso es directo con la indicación del médico de guardia, de cabecera o del servicio de urgencia domiciliaria. No requiere de autorización previa ya que el prestador lo comunicará a la Obra Social en los plazos estipulados.

Se notifica que ante la desregularización de honorarios de los Hospitales Públicos, ***NO*** *se cubrirán* ***CONSULTAS*** *o* ***INTERNACIONES****, salvo expresa autorización de la OBRA SOCIAL.*

//. Centros en CABA

- **Clínica Ciudad de la Vida:** Alberti 447, Monserrat. Teléfono: 4308-2678. Turnos por WhatsApp al: 112-864-2387.

- **Climédica:** Saavedra 1039, San Cristóbal. Conmutador Central: 114-501-9313 - Derivaciones Climédica: 114-501-9312 - WhatsApp para Derivaciones Climédica: 114-198-4405.

- **Clínica María Ward:** Av. Carabobo 1125, Flores. Teléfono: 4633-9020.

- **Clínica I.T.E.B.A:** Terrada 550, Floresta. Teléfono: 4637-9262.

- **Asociación de Beneficencia del Htal. Sirio Libanés:** Campana 4658, Devoto. Teléfono: 4574-4343.

- **Sanatorio Colegiales:** Conde 851 – CABA – Central de Turnos: 4556-4848 / 4888 de Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00hs. y Sábados de 08:00 a 14:00hs. Turnos por WhatsApp al 11-4406-7787 las 24hs. los 365 días del año. Autogestión de turnos en webmail.sanatoriocolegiales.com.ar

- **Hospital de Clínicas José de San Martín:** Av. Córdoba 2351. Teléfono: 115-950-8000.

- **Hospital Garrahan:** Combate de los Pozos 1881. Entrada por Guardia las 24 hs. por calle Pichincha 1890 - Conmutador General: 4122-6000. Turnos: int. 6003 - www.garrahan.gov.ar

//. Centros en Zona Norte

- **Clínica Aires:** Hipólito Yrigoyen 2270, El Talar Pacheco. Teléfono: 6009-0100.

//. Centros en Zona Sur

- **Clínica Boedo:** Boedo 535, Lomas de Zamora. Teléfono: 5263-3330.

//. Centros en Zona Oeste

- **Hospital Privado Mariano Moreno:** Uruguay 146, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Teléfonos 11-6030-0471 / 11-6030-0476 / 11-6030-0540.

- **Instituto Médico Agüero:** Azul 1831, Morón, Provincia de Buenos Aires. Teléfono 0810-999-9700 –Turnos on-line en imasalud.com.ar

//. Ambulatorios y/o Consultorios Externos en CABA

- **Centro Médico Nogoyá:** La Rioja 682, de 08:00 a 18:00 hs. Teléfono: 7700-1028.

//. Ambulatorios y/o Consultorios Externos en Zona Sur

- **Centro Médico Nogoyá Avellaneda:** Hipólito Yrigoyen 690, Avellaneda, de 08:00 a 18:00 hs. Teléfono: 6009-2626.

//. Únicamente con Derivación de OSPE

- **Instituto Médico de Alta Complejidad:** Av. Diaz Vélez 4369, CABA. Conmutador Central: 4956-8200 / 5299-2900.

//. Guardia e Internaciones Pediátricas

La internación programada requiere derivación del Médico Clínico Pediatra. La OS procederá a su autorización e indicará el lugar a realizarse. En el caso de la internación generada en una urgencia, el acceso a la misma es directo con la indicación del médico de guardia, de cabecera o del servicio de urgencia domiciliaria. No requiere de autorización previa ya que el prestador lo comunicará a la Obra Social en los plazos estipulados.

- **Clínica Ciudad de la Vida:** Alberti 447, Monserrat. Teléfono: 4308-2678. Turnos por WhatsApp al 112-864-2387.

- **Hospital Privado Mariano Moreno:** Uruguay 146, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Teléfonos 116-030-0471 / 116-030-0476 / 116-030-0540.

- **Asistencia Pediátrica Integral (API):** Talcahuano 469 1º y 2° Piso, CABA – Turnos por WhatsApp (solo texto) al 115-567-2114 o por e-mail a turnos@api.org.ar - www.api.org.ar

- **API-SEPyN - Centro de Internación Pediátrica de Alta Complejidad - Guardia 24hs:** Lavalle 1974 (Sede Policlínico del Docente). Teléfono: 6841-6660. WhatsApp 24hs: 115-654 2955.

//. Guardia Obstétrica y Embarazos de Riesgo

La internación programada requiere derivación del Médico Tocoginecólogo. La Obra Social autorizará e indicará al beneficiario el lugar a realizarse. En los casos de urgencia, el acceso a la misma es directo con la indicación del médico de guardia, de cabecera o del servicio de urgencia domiciliaria. No requiere de autorización previa ya que el prestador lo comunicará a la Obra Social en los plazos estipulados.

- **Grupo Pediátrico S.A.:** Hospital Militar Dr. Cosme Argerich - Av. Luis María Campos 726 - 8° Piso, CABA.- Teléfonos: 4776-8084 / 4775-0877 / 4775-0729 / 4776-8029 / 4776-8023

//. Internación Domiciliaria - Cuidados Paliativos

En situaciones en que la institución hospitalaria no pueda aportar beneficios terapéuticos al paciente por padecer éste enfermedades terminales, se adoptará alguna de estas modalidades: La evaluación periódica estará a cargo del médico de cabecea o referente. Su objetivo principal es el confort y la calidad de vida del enfermo. Cobertura del 100%. Se requiere autorización previa de la Obra Social. Su frecuencia será determinada por el responsable del equipo de atención.

- Evaluación clínica de admisión y seguimiento por médico clínico.

- Evaluación y seguimiento por médico especialista (oncología , tratamiento del dolor , neumonología, entra otras según corresponda).

- Enfermería de confort y baja complejidad, oxigenoterapia domiciliaria.

- Medicamentos con cobertura al 100%.

La Superintendencia de Servicios de Salud recibe consultas, reclamos o denuncias sobre irregularidades de la operatoria de traspasos. El mismo se encuentra habilitado de Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 hs. llamando al 0800-222-72583.

Oftalmología

Esta especialidad es de acceso directo, es decir, no requiere orden de derivación del médico de cabecera. La consulta preventiva se debe realizar desde la infancia, siguiendo las indicaciones del pediatra. En el adulto, integra el Chequeo Periódico y es fundamental en los pacientes con glaucoma (presión intraocular aumentada) y en los diabéticos. En estos últimos se ha instrumentado un Módulo de atención anual que incluye:

- Examen completo.
- Oftalmoscopía indirecta.
- Retinofluoresceinografía

//. Centros Oftalmológicos Adheridos

- **Centro Oftalmológico de Diagnóstico Dr. Negri:** José E. Uriburu 29, CABA – Tel: 4127-0500 – Solicitar turno previamente.
- **Centro Privado de Ojos:** Av. Rivadavia 1902, CABA – Tel: 4951-5890 y 4952 - 5212. Solicitar turno previamente. Guardia las 24 hs.

IMPORTANTE

Se abona copago y el mismo será cobrado por el prestador. Consulte valores vigentes en nuestro sitio web: **www.ospe.org.ar**

-

Discapacidad

-

El Programa ofrecido por la Obra Social está orientado a atender las necesidades básicas de personas con dificultades en las áreas motriz, sensorial, mental, visceral e intelectual. Sus objetivos son promover la comprensión social, fortalecer el apoyo a quienes están incluidos en este encuadre y gestionar el tratamiento específico.

//. Acceso a la Cobertura

Para acceder a la cobertura de este programa deberán aportar:

- Certificado de Discapacidad otorgado por Servicio Nacional de Rehabilitación.
- Resumen de Historia Clínica confeccionado por el médico tratante, especificando el tratamiento a realizar.
- Niveles de Atención: estimulación temprana, atención ambulatoria (en distintos niveles de intensidad y frecuencia), asistencia educativo – terapéutica (discapacidades mentales, sensoriales y motrices).
- Prácticas de Rehabilitación Kinésica y Fonoaudiológicas.

//. Prestadores OSPE

- **ADAP (Asistencia, Desarrollo, Aprendizaje y Psicología) - Coordina Lic. Carolina Cortez Pizarro (Psicopedagogía):** Morelos 691 4°C - CABA. Teléfono: 112-295-6740 - consultas.adap@gmail.com

- **Psicoterapia Lic. María Jimena Rodríguez:** Juan María Gutiérrez 2623 4° - CABA

- **Fonoaudiología Lic. Mabel Borodovsky:** Tejedor 48 PB° A - CABA

- **Fonoaudiología Lic. Claudia A. García:** Las Heras 1249 - PB° - Banfield, Provincia de Buenos Aires.

- **Psicoterapia Lic. Melisa García Risueño:** De Kay 2215 PB° - Burzaco, Provincia de Buenos Aires.

IMPORTANTE

Se aceptarán prestadores no convenidos con OSPE con el aporte de documentación respaldatoria.

La cobertura es del 100%.
Requiere de evaluación y autorización de la Auditoría Médica de la Obra Social

IVE / ILE

La Ley 27.610 regula el acceso a la Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo y la Atención Post-Aborto de todas las personas con capacidad de gestar. Es de aplicación obligatoria en todo el país.

//. Entrevista Inicial

1. **Atención personalizada** de la persona gestante por especialista en ginecología de forma inmediata y gratuita en el marco de la confidencialidad.

2. **Evaluación de los tiempos de gestación** (14 semanas inclusive) e información sobre el método a seguir.

3. **Firma del consentimiento informado**, sin necesidad de explicitar o justificar motivo por parte de la gestante, de acuerdo a la edad de la misma (mayores de 16 años, menores entre 13 y 16 años, menores de 13 años).

4. **Derivación a centro convenido:**

    - **Instituto Médico de Alta Complejidad (IMAC):** Av. Diaz Velez 4369, CABA. Conmutador Central: 4956-8200 / 5299-2900 / Admisión Directos: 5299-2926 / 2924 / E-Mail: admision@institutoimac.com.ar

    - **Clínica Boedo:** Boedo 535, Lomas de Zamora. Teléfono: 5263-3330.

    - **Hospital de Clínicas José de San Martín:** Av. Córdoba 2351. Tel: 115-950-8000.

Para acceder a la prestación deberá descargar los anexos de consentimiento, completarlos y entregarlos en Sede OSPE (Rodríguez Peña 538, CABA). Encuéntrelos en: **www.ospe.org.ar/ive-ile/**

El protocolo IVE / ILE forma parte de nuestros Programas Preventivos. Obtenga información más detallada en: **www.ospe.org.ar/programas-preventivos/**

-

Salud Mental

-

La prevención de comportamientos que afecten la salud mental en particular (violencia familiar, maltrato infantil, adicciones, depresión y suicidio entre otros) se basa en la estrecha relación médico - paciente con el médico de cabecera, así como la consulta oportuna y urgente con los profesionales del área de la salud mental.

Atención ambulatoria en modalidades individual, grupal, familiar y de pareja, entrevistas con Psicología, Psiquiatría y Psicopedagogía.

//. Psicología

- **Lic. Buzzone Duek, Leila Victoria:** Juan Domingo Perón 3851, 8º 18, CABA. Turnos: 116-500-2861. Exclusivo atención presencial.

- **Lic. García, Patricio Diego:** Pedro Esnaola 615, PB, CABA. Turnos al 116-512-2241.

- **Lic. Maccarone, Juan Ignacio:** Av. Rivadavia 3984, 1º C. Turnos al 5242-6954 / 116-227-0010 (dejar mensaje).

- **Lic. Cabaleiro, Ana Paula:** Av. Rivadavia 3984, 1ºC. Tel: 4931-8028 (dejar mensaje) – Móvil: 116-411-2143 (no se reciben mensajes).

//. Psicología Infantil y Adolescente

- **Lic. García, Patricio Diego:** Pedro Esnaola 615, PB, CABA. Turnos al 116-512-2241.

//. Psicopedagogía

- **Lic. Lanzillotti, Bibiana (ADAP: Asistencia de Desarrollo y Aprendizaje):** Morelos 691 4C, CABA. Tel: 4631-1039.

//. Psiquiatría

- **Comunidad Terapéutica Palermo:** Paysandú 1655 (ambulatorio). Teléfonos: 4583-6665 / 9919 – Pujol 1430 (Internación) – Turnos: 116-028-8160 / 8183.

//. Urgencias Psiquiátricas (admisión y evaluación)

- **APE Salud Mental - Adultos:** Yatay 848, Almagro, CABA – Tel: 0810-222-8633 / 4904- 0615 / 4903-0762 / 114-538-1026

- **APE Salud Mental - Niños y Adolescentes:** Gallo 950, Almagro, CABA – Tel: 4866-2422 / 4861-1946 / 114-538-1026

IMPORTANTE

Los servicios de Psiquiatría **NO** abonan copago. Los servicios de Psicología **ABONAN** copago. Puede consultar los valores vigentes en nuestro sitio web: **www.ospe.org.ar**

Ante dudas o consultas comunicarse con el Equipo Interdisciplinario de OSPE a los teléfonos 4371-8957 / 4373-5740 de Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Rehabilitación

//. Rehabilitación Kinésica

Abarca las prácticas de Kinesiología, Fonoaudiología y Psicopedagogía con co-pago. Requiere derivación del médico tratante. En el caso de accidentes cerebrovasculares, post-operatorios de traumatología y grandes accidentados, se contemplan períodos de atención especial según el progreso documentado y con la supervisión de Auditoría Médica de la Institución.

- **Centro de Kinesiología Lic. Ofman, Esther:** José Mármol 77, CABA. Tel: 4981-6653 (solicitar turno) / Turnos por WhatsApp al 113-418-0077.

- **Centro de Kinesiólogos Azcarate María Eugenia:** Av. Callao 157 Piso 8D / Reservar turno: 4373-5629 / 115-474-6306.

- **Lic. Bibiana Lanzillotti (ADAP: Asistencia de Desarrollo y Aprendizaje):** Morelos 691, Piso 4C, CABA. Tel: 4631-1039.

IMPORTANTE

Se abona copago. Consulte valores vigentes en nuestro sitio web: **www.ospe.org.ar**

Beneficios Adicionales

CELIAQUÍA

1 por mes para titular y grupo familiar (si pertenece a O.S.P.E.), para titular únicamente (si pertenece a A.G.E.D.E.) y jubilados cuya cuota se encuentre al día. Para solicitarlo, presentar:

-
- Fotocopia del último recibo de sueldo (incluyendo el 2% de retención A.G.E.D.E.).
- Factura
- Correo electrónico.
- CBU de cuenta corriente o caja de ahorro para recibir transferencia del subsidio.

TRASLADOS

Se cubrirá en aquellas situaciones en que el beneficiario no pueda trasladarse por sus propios medios a los centros de salud para realizar estudios, tratamientos o internación.

Para su autorización, se requiere orden médica que indique características del traslado, acorde al cuadro clínico del paciente. Las características de la unidad que efectuará el traslado deberá estar respaldadas por orden médica.

Traslados programados: deben solicitarse a O.S.P.E.

COSEGUROS

Se abona co-seguro en consultas médicas ambulatorias de especialidades y a domicilio salvo para las detalladas a continuación:

- Plan materno infantil.
- Programas preventivos.
- Pacientes oncológicos.
- Pacientes discapacitados.

PRÓTESIS

- Cobertura del 100% en prótesis e implantes de colocación interna permanente de origen nacional.

- Cobertura del 50% en prótesis y ortesis externas. Las indicaciones médicas se efectuarán por nombre genérico sin mención o sugerencia de marca o proveedor.

OTO-AMPLÍFONOS

- Cobertura del 100% en patología perceptiva (neurosensorial).
- Cobertura del 50% en patología de conducción.
- Cobertura hasta los 15 (quince) años.

ÓPTICA

Lentes modelo standard:

- Cobertura del 100% hasta 15 (quince) años.
- Renovación por cambio de graduación o reposición. Provisión de lentes: 1 (un) par cada año (adultos exclusivo para afiliados a Mutual y Gremial).
- Recetas autorizadas por la Obra Social.

Lentes intraoculares (operación de cataratas) y prótesis oculares de reemplazo:

- Cobertura del 100%.

Ópticas adheridas:

- **Optika Laboratorio Óptico:** Av. Callao 541, CABA. Tel: 4519-8376 y 112-287-9686 / Azcuénaga 1009, CABA. Tel: 4822-5840 y 113-881-6529 / Bulnes 2629, CABA. Tel: 4801-3734 y 113-949-6936. De Lunes a Viernes de 09:00 a 19:00 y Sábados de 10:00 a 13:00.

- **Opti-One:** Lavalle 1776, CABA. Tel: 114-208-4448 / Tte. J.D. Perón 1500, CABA. Tel: 114-372-3142. De Lunes a Viernes de 10:00 a 19:00.

-

Programas Preventivos

-

En el marco de la prevención como fundamental objetivo de los planes de salud, se han formulado varios programas obligatorios que precisan las prácticas a desarrollar en casa uno de ellos, objetivos, metas y evaluación de los resultados en plazos previstos. En conjunto con el Ministerio de Salud, estos programas permitirán delinear un cuadro de situación a nivel de la población beneficiaria y a nivel nacional.

La meta principal del Agente de Salud, es captar la mayor adherencia de sus afiliados a estos planes preventivos, a través de dos herramientas fundamentales: la relación con su médico referente y la información del beneficiario a través de la difusión periódica de pautas de prevención.

//. Programa Diabetes

- La progresiva tendencia de esta patología y la instalación de múltiples complicaciones a nivel de órganos y sistemas vitales, obliga a un atento seguimiento del paciente diabético, con controles frecuentes obligatorios, no solo de los niveles de azúcar en sangre, sino de la vista y de las lesiones en los pies en consultorios especializados.

//. Difusión de Temáticas IVE / ILE

- La Ley 27.610 regula el acceso a la Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo y la Atención Post-Aborto de todas las personas con capacidad de gestar. Es de aplicación obligatoria en todo el país.

//. Difusión de Temáticas de Identidad de Género - Ley Nacional de Identidad de Género N° 26.743 del año 2012

- Respetamos el proceso de ejercer tu derecho al reconocimiento de tu Identidad de Género con información legal y guías prácticas sobre los trámites que tenés que realizar en esta etapa de tu vida.

//. Programa de Prevención y Tratamiento de las Drogadicciones

- Comprende el tratamiento médico, psicológico y farmacológico de las personas en situación de riesgo o con dependencia psicofísica a estupefacientes.

//. Programa Ludopatía

- El juego ha sido visto como una actividad lúdica de gran importancia y socialmente aceptada, significativo en el desarrollo evolutivo en la infancia; sin embargo, en la adolescencia o adultez con la frecuencia en la práctica y realizado de forma impulsiva se convierte en un hábito problemático, generando dificultades y disfunción en el individuo al interactuar en su cotidianidad.

//. Programa Alcoholismo

- Tiene como objetivo principal brindar apoyo y educación a individuos de todas las edades para tomar decisiones informadas y saludables sobre el consumo de alcohol. Promueve la conciencia de los riesgos asociados con su consumo abusivo y fomenta alternativas positivas para disfrutar de la vida sin recurrir al abuso de esta sustancia.

//. Programa COVID

- Los coronavirus son una familia de virus que pueden causar infecciones respiratorias que van desde un resfrío común hasta enfermedades más graves.

//. Programa Violencia de Género

- La violencia de género es un fenómeno multicausal y complejo que atraviesa el entramado social y afecta severamente a las mujeres, niñas, niños y a las personas LGBTI. Se trata de una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres, pero que abarca también a aquellas personas a quienes se considera que desafían las normas de género.

  Las raíces de la violencia de género se encuentran en los diferentes roles y comportamientos asignados social y culturalmente a las personas según el género al que pertenezcan.

Normativa LEY N°26485 – Ante eventos de violencia de género, comunicarse a línea gratuita y confidencial las 24 hs. del día a nivel nacional al 144 y los complementos para denuncias:

Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de la Nación: Lavalle 1250 – CABA, las 24 hs. los 365 días del año. Teléfono 0800-999-68537.
Centros de Justicia de la Mujer (presencialmente).

//. Programa Lavado de Manos

- El lavado de manos con agua y jabón es una de las maneras más efectivas y económicas para prevenir las enfermedades infecciosas, nosocomiales y mejorar la seguridad del paciente.

//. Programa Dengue

- Es una enfermedad infecciosa causada por el virus del dengue y transmitida por el mosquito *Aedes Aegypti*. El dengue se transmite cuando el mosquito se alimenta con sangre de una persona con dengue y luego pica a otras personas.

//. Programa VIH / SIDA

- El Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH o HIV, por su siglas en inglés) es un virus que afecta al sistema de defensas del organismo, llamado sistema inmunológico. Una vez debilitado por el VIH, el sistema de defensas permite la aparición de enfermedades. Esta etapa avanzada de la infección por VIH es la que se denomina Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA).

//. Programa de Control Perinatal y Control del Niño Menor de 3 Años.

- Son sus objetivos principales el cuidado integral de la salud de la mujer embarazada, el recién nacido y su evolución hasta el tercer año de vida. Sus metas están constituidas por las consultas periódicas en términos estipulados y la promoción de la salud materno infantil.

//. Programa de Prevención de Cáncer Génito Mamario

- La detección precoz de las neoplasias femeninas cambia el pronóstico de la enfermedad. Se instrumentaron planes a tales efectos, que toman en cuenta la edad de la paciente y los antecedentes familiares, lo cual sumado a los hallazgos diagnósticos es volcado a una ficha individual que le permite al especialista una evaluación integral, un diagnóstico prospectivo y la recolección de datos epidemiológicos para un completo diagnóstico poblacional.

//. Programa de Patologías Crónicas

- Tiene prioridad la detección de factores de riesgo (diabetes, colesterol, obesidad, hipertensión arterial, etc.). Se fomentará la necesidad de adherir a controles a través de la consulta con el médico de cabecera o referente. El beneficiario contará además con comunicaciones periódicas de medidas de autocuidado que respalden las directivas del médico tratante.

//. Programa de Hipertensión Arterial

- Tiene como objetivo específico mantener los valores de tensión arterial dentro de los límites aceptados como normales, para disminuir la aparición de complicaciones severas (infarto, accidente cerebro-vascular, hemiplejías, insuficiencia cardíaca, entre otros).

//. Programa de Educación Sexual y Procreación Responsable

- Con el fin de promover la salud sexual desde la adolescencia, detectando conductas de riesgo y para prevenir las enfermedades de transmisión sexual, HIV / SIDA y los embarazos no deseados, se implementa el suministro de métodos y elementos anticonceptivos y de prevención de carácter reversible, no abortivos y transitorios.

Acceda a información complementaria y material descargable sobre nuestros programas preventivos en: **www.ospe.org.ar/programas-preventivos/**

-

Odontología

-

El sistema de atención comprende a toda la población beneficiaria, nivelándola por edades a los fines de organizar los tratamientos preventivos: técnicas de cepillado, detección de placa bacteriana, aplicación de selladores, etc. Además abarca radiología, odontología especializada (peri y endodoncia y operatoria dental).

Los beneficiarios deberán cumplir con los siguientes requisitos previo al turno asignado por el profesional:

- Abonar en forma previa al turno asignado el co-pago de consulta en nuestra sede, el que deberá exhibirlo al profesional, quien lo validará con su firma.

- Los afiliados se encuentran obligados a ser puntuales con el turno asignado debido a las exigencias de protocolo de salubridad implementados, pues de lo contrario no podrán ser atendidos.

//. Prestadores de Servicios Odontológicos

IAN Centro Odontologico: Call Center: 112-700-8176 y sedes:

- **CABA (Sede Once):** Av. Pueyrredón 538 – 2° Cuerpo, 2° A y C – Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00hs. / Sábados de 08:00 a 12:00hs.

- **PBA (Sede Pilar - Manuel Alberti):** 7 de Julio 41 – Piso 104 – Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00hs. / Sábados de 08:00 a 16:00hs.

//. Urgencias Odontológicas

- **Hospital Dr. José Dueñas:** Muñiz 15 (esq. Av. Rivadavia), CABA – Tel: 4983-8983 / 0392.

//. Odontopediatría

- En estrecha relación con el Servicio de Pediatría se instrumentarán campañas de motivación para la consulta diagnóstica y el seguimiento continuo.

  Dra. Roma Soledad Lucía: Caracas 74 2°B - CABA - Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00hs. - Sábados de 08:00 a 14:00hs. - Turnos por WhatsApp al 112-752-2311

//. Programa de Prevención en Odontología

Objetivos: Crear conciencia de Prevención en el cuidado de los dientes y los tejidos blandos bucales, desde el nacimiento.

- Metodología 1º Etapa

- Consulta preventiva periódica: desde el nacimiento hasta los 13 años.

- Flúor: a) Información a los padres de la importancia del flúor en la fortificación de las piezas dentales y la necesidad de aportarlo desde que el niño nace; b) Topicaciones hechas por el profesional, en el consultorio, cada 3 a 6 meses, dependiendo el caso; c) Indicaciones para administrar en la casa (comprimidos / gotas) según edad.

- Cepillado dental: a) Indicación del tipo de cepillo según la edad; b) Técnica de cepillado (motivación en consultorio, entrega de cartillas de difusión).

- Recomendaciones dietarias: La importancia de los Hidratos de Carbono en la formación de placa bacteriana.

- Metodología 2º Etapa

- Sellado de puntos y fisuras por pieza dental (hasta los 18 años).
- Detección de placa bacteriana y lesiones gingivales inflamatorias.
- Refuerzos y técnicas de higiene bucal

BONO DE CONSULTA

Para obtener su bono de consulta y recibirlo en su correo, realice el pago a OSPE Obra Social y envíe el comprobante de la operación a verificaciones@ospe.org.ar

- **ALIAS:** fauna.cine.flor
- **CUIT:** 30-64809489-9
- **CBU:** 0110012920001200749379

-

Monotributo

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes Monotributo

-

//. Población

1. Titular
2. Grupo familiar (debe estar inscripto para recibir cobertura)

//. Cobertura desde el Inicio

- Ambulatorio

a) Consulta en consultorio
b) Consulta de urgencia y emergencia
c) Consulta a especialistas (con derivación)
d) Prácticas y estudios complementarios (anexo II - PMOE)
e) Salud mental: hasta 30 sesiones anuales (4 sesiones mensuales de psiquiatría, psicología, psicoterapia o psicopedagogía)
f) Kinesiología / Rehabilitación: hasta 25 sesiones anuales
g) Fonoaudiología (hasta 25 sesiones anuales)
h) Estimulación temprana
i) Traslados: solo en ambulatorio (si corresponde y está solicitado por médico)
j) Medicamentos
• Cobertura del 50% de tratamientos ambulatorios
• Cobertura DBT (insulinas 100%, hipoglucimiantes orales 70%)
• Plan materno infantil (solo prestaciones ambulatorias)
• Cobertura miastenia gravis: piridostigmin 60mg. al 100%)
k) Otros programas:
• Programa de prevención de cánceres femeninos
• Programa Diabetes - materno infantil - m. Gravis
l) Odontología: conforme a PMOE
m) Anteojos (con lentes estándar 100% de cobertura en niños de hasta 15 años)

//. Cobertura a los 3 meses

- Se agrega nivel internación

a) 100% de cobertura en todas sus modalidades
b) Salud mental: hasta 30 días en patologías agudas
- Modalidad institucional
- Hospital de día

c) Medicamentos: cobertura del 100%
- Medicamentos oncológicos: cobertura del 100%
- Ondansetrón: cobertura 100% (por vómitos agudos por drogas emetizantes)
- Eritropoyetina: cobertura 100% (i.r. crónica)

d) Traslados: los que correspondan a internación con orden médica
e) Prótesis e implantes de colocación interna: cobertura 100%
f) Cuidados paliativos: cobertura 100%
g) Plan materno infantil (prestaciones de internación) 100% de cobertura
h) Otras coberturas
- Cobertura del 50% de tratamientos ambulatorios
- Cobertura DBT (insulinas 100%, hipoglucimiantes orales 70%)
- Plan materno infantil (solo prestaciones ambulatorias)
- Cobertura *miastenia gravis*: Piridostigmina 60mg. al 100%)

i) Otros programas:
- Hemodiálisis y diálisis peritoneal contínua ambulatoria
- Otoamplífonos: cobertura 100% en niños de hasta 15 años
- Prótesis y ortesis de colocación externa: cobertura 50%

//. Cobertura a los 6 meses

- Se incorporan las prestaciones subsidiadas por el APE (res. 500/04 - 2048/03 - 1276/02 - 6080/03 - 475/02 - 5600/03).

-

ANEXO 2

Procedimientos

-

//. Afiliación y Obtención de Credenciales

1. Inscripción como afiliada/o según resoluciones vigentes, a través del suministro de datos personales, familiares y del empleador, volcados en planilla de Solicitud de Ingreso. TRÁMITE PERSONAL.
2. Extensión de credencial provisoria por el término de quince días, al cabo de los cuales, adquiere la credencial definitiva. Desde el momento de la verificación de datos y N° de CUIL, el afiliado puede acceder a todos los servicios con la sola presentación de la autorización provisoria.
3. El régimen para Monotributistas figura en la página 33 y 34 de esta Cartilla.

//. Gestión de Turnos

1. Los turnos para profesionales que atiendan en la Sede se canalizarán a través de los teléfonos 4373-5740 / 4371-8957 ó en forma personal en la misma.
2. Los turnos para profesionales que atiendan en Sanatorios, Instituciones y consultorios particulares se solicitarán a través de los medios pertinentes que figuran en cartilla o personalmente.
3. De igual forma procederá para los turnos de estudios complementarios (Laboratorio e Imágenes).

Se recuerda que las derivaciones por consulta a especialistas pueden ser formuladas exclusivamente por el médico de cabecera, con la debida autorización de la Obra Social. Excepciones: Tocoginecología y Oftalmología.

//. Actualización de Cartilla

1. Se realiza anualmente con cuadernillos (separados) bimestralmente (aproximadamente) informando altas, bajas y modificaciones.
2. La cartilla se retira en Sede o desde nuestra web: **www.ospe.org.ar**

-

Beneficios Integrales Complementarios

Exclusivos para Afiliados a Mutual y Gremial

-

//. Reintegros / Servicios Asistenciales

- Provisión de lentes (1 par por año)
- Audífonos
- Plantillas
- Zapatos ortopédicos
- Panorámicas dentales
- Podología

//. Subsidios

- **Por escolaridad** (primaria y preescolar)
- **Por matrimonio**
- **Por nacimiento**
- **Por fallecimiento** (del titular o su grupo familiar)
- **Pañales** (hasta el primer año de vida)

//. Asesoramiento Laboral

Para acceder se debe tener una antigüedad de 1 año y cuota al día

- **Estudio Jurídico Contable Bonini: Rodríguez Peña 538, CABA. Teléfonos:** 4373-5740 / 4371-8957 / 4374-8636. WhatsApp: 112-554-703 / legales@ospe.org.ar